CERTIFICACIÓN
(Decreto 2209 de 1998)

LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal, se determinó que no existe personal de planta suficiente y/o con la especialización necesaria para desarrollar las actividades para

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS PARA BRINDAR GARANTÍAS EN EL EJERCICIO EFECTIVO A LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA

La presente certificación se expide con el fin de declarar cumplido el requisito de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y para trámite de la contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la secretaria de gobierno

Dado en Sabaneta, Enero de 2025.

DANIELA SANTAMARÍA MIRA
Secretario de Servicios Administrativos